



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

Managua, 14 de agosto 2023  
REF: DAL-JAFG-1038-14-08-2023

Doctor  
Carlos Sáenz Torres  
Secretario General  
Su despacho. -

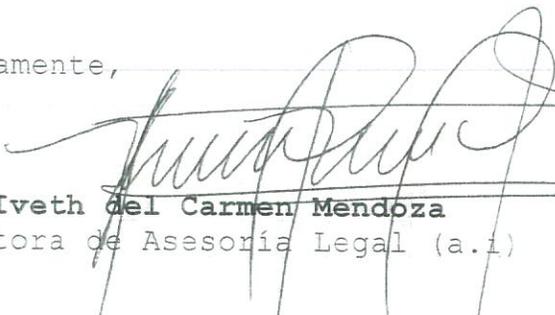
Estimado Doctor Sáenz:

Luego de saludarle cordialmente, me permito remitirle Resolución Ministerial descrita a continuación

Ministerial No. 347-2023, se aprueba la lista actualizada de pago por servicios que presta el Instituto de Investigación en Salud (INIS) antes CNDR, SILAIS y las instancias de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria

Agradeciendo su amable atención, le saluda.

Atentamente,

  
Lic. Iveth del Carmen Mendoza  
Directora de Asesoría Legal (a.i.)



Cc: Doctor- Cristhiam F Toledo-Director General de Vigilancia para La Salud Pública

Cc: Licenciada Martha Ligia Rosales Granera- Directora General Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria

Cc: Archivo



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL PREMIO, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**  
**No. 347 - 2023**

**MINISTERIO DE SALUD**  
**DEROGACIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 121-2007 Y OTRAS DISPOSICIONES**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS**

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; Reformas y Adiciones publicadas en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del veintidós de febrero del año dos mil trece y demás reformas y adiciones; y el Decreto No. 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 91 y 92 del once y doce de mayo del año dos mil seis, respectivamente, Ley No. 423, Ley General de Salud y Decreto 001-2003, Reglamento a Ley General de Salud; Dicta la siguiente Resolución:

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", establece en su arto. 26 Al Ministerio de Salud le corresponden las funciones siguientes: literal b) *Coordinar y dirigir la ejecución de la política de salud del Estado en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.*

**II**

Que la Constitución Política de Nicaragua, establece en su Arto. 59 "Los nicaragüenses tienen derecho por igual a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas, servicios y acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma".

**III**

Que la Ley No. 1068 establece en su Arto 1 Creación Créase la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria, como una entidad pública con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y administrativa, adscrita al Ministerio de Salud, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en materia de su competencia y será sucesor legal sin solución de continuidad de la Dirección General de Regulación para la Salud...

**IV**

Que mediante Resolución Ministerial No. 342-2021 de fecha 28 de junio del 2021, en su Resuelve Segundo establece: para su funcionamiento el Instituto Nicaragüense de Investigación en Salud (INIS), dependerá del presupuesto asignado por el Ministerio de Salud y estará facultado para realizar gestiones para la obtención de financiamiento proveniente de organismos nacionales y agencias de cooperación internacional para su desarrollo científico técnico, además de la generación de fondos propios por la prestación de servicios y venta de productos biotecnológicos u otro tipo de insumos que produzca los cuales serán depositados en las cuentas del Ministerio de Salud.

**V**

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 121-2007, de fecha diecinueve del mes de abril del dos mil siete, se aprobó la lista de precios por pago de servicios prestados por el Ministerio de Salud, siendo necesario actualizar los pagos por servicios de forma especial que solicitan las personas naturales y jurídicas que se dedican alguna labor comercial.

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 **SOMOS  
PUEBLO  
QUE VENCE!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado Oeste, Colonia Primera de Mayo, Managua, Nicaragua  
tel. (505) 22267730 - 22267000 - Web: www.minsa.gob.ni

 **MINISTRA  
DE SALUD**

VI

Que la Ley No. Ley N°. 732, Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, establece arto. párrafo tercero partes con ducentes ... La formulación y ejecución de la política monetaria y cambiaria será de la competencia exclusiva del Banco Central de Nicaragua, por lo que en el ejercicio de dichas facultades estará sujeto únicamente a las disposiciones de la presente Ley.

VII

Que mediante comunicación de fecha siete de julio de dos mil veintitrés de Ref: SG-CJST-096-07-2023 el Doctor Carlos Saenz Torres, Secretario General del Ministerio de Salud, solicita a esta dirección asesoría legal, se elabore Resolución Ministerial donde se derogue la Resolución Ministerial No. 121-2007, pago por servicios prestados de fecha diecinueve del mes de abril del dos mil siete, actualizando los nuevos montos a cobrar por los servicios prestados a personas naturales y jurídicas descritos en el anexo que es parte integrante de esta resolución.

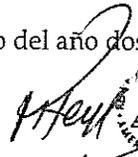
Por tanto, esta Autoridad

RESUELVE

- PRIMERO:** Deróguese y déjese sin efecto la Resolución Ministerial No. 121-2007, de fecha diecinueve del mes de abril del dos mil siete y demás disposiciones administrativas que contravenga la presente Resolución Ministerial.
- SEGUNDO:** Apruébese la lista actualizada de pago por servicios que presta el Instituto de Investigación en Salud (INIS) antes CNDR, SILAIS y las instancias de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria, descritos en Anexos de esta Resolución que forman parte integrante de la misma.
- TERCERO:** Se designa al Instituto Nicaragüense de Investigación en Salud, (INIS) antes CNDR, SILAIS y a las instancias de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria, atender a las personas naturales o jurídicas, interesados en solicitar los servicios estipulados en los anexos que complementan esta resolución.
- CUARTO:** Establecer el pago en Córdobas por servicios prestados, por las instancias del Ministerio de Salud; Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), INIS/ C.N.D.R. y Sistemas Local de Atención Integral en Salud (SILAIS) del país, que realicen las personas naturales y jurídicas de conformidad a los conceptos que se describen en los Anexos, que son parte integrante de esta resolución. El interesado que solicite pagar en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, serán aceptados por las distintas dependencias descritas en esta resolución.
- QUINTO:** Se designa a la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria, al Director General del C.N.D.R /INIS, SILAIS, para que den a conocer la presente Resolución Ministerial, a las personas naturales y jurídicas que realicen diversos trámites por servicios solicitados ante el Ministerio de Salud.
- SEXTO:** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su firma.

Comuníquese la presente a quienes corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
 **MINISTRA  
DE SALUD**

**MARTHA VERÓNICA REYES ALVAREZ**  
Ministra de Salud



**ARANCELES POR SERVICIOS BRINDADOS EN LA AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACIÓN SANITARIA (ANRS)**

LICENCIAS SANITARIAS		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Licencia Sanitaria para Laboratorio Fabricante de: Dispositivos Médicos de Uso Humano; Productos Cosméticos y Productos Higiénicos.	Dispositivos Médicos	7,258.48
	Farmacia	
Licencia Sanitaria para: Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora de Dispositivos Médicos; Productos Cosméticos; Productos Higiénicos y Suplementos Nutricionales.	Dispositivos Médicos	7,258.48
	Farmacia	
Modificaciones a la Licencia Sanitaria de Laboratorio Fabricante; e Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora de Dispositivos Médicos; Productos Cosméticos, Productos Higiénicos y Suplementos Nutricionales.	Dispositivos Médicos	1,814.62
	Farmacia	
Licencia Sanitaria para Laboratorio Fabricante de Productos Naturales y Productos Cosméticos artesanales.	Farmacia	3,992.16
Licencia Sanitaria para Importadora y Distribuidora mayorista de Productos Naturales artesanales.	Farmacia	5,008.35
Licencia Sanitaria para Distribuidora minorista de Productos Naturales artesanales.	Farmacia	1,996.08
Licencia Sanitaria para Puesto de Venta de Productos Naturales y Productos Cosméticos artesanales de mediana y pequeña escala.	Farmacia	1,016.19
Modificaciones a la Licencia Sanitaria de Fabricante; Importadora y Distribuidora mayorista y minorista de Productos Naturales y Productos Cosméticos artesanales.	Farmacia	362.92
Licencia Sanitaria para Importadora y Distribuidora de Materia Prima de Productos Cosméticos.	Farmacia	7,258.48
Licencia Sanitaria para Importadora y Distribuidora de Materia Prima de Productos Higiénicos.	Farmacia	7,258.48
Licencia Sanitaria para Importadora y Distribuidora de Materia Prima de Productos que contienen Sustancias Químicas Precursoras (Reactivos Químicos, Reactivos de Interés Farmacéutico, Sustancias Químicas).	Farmacia	7,258.48
Licencia Sanitaria de Laboratorio Fabricante de Pegamentos que contienen Sustancias Químicas Precursoras.	Farmacia	7,258.48

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

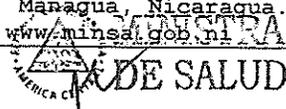
CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

LICENCIAS SANITARIAS		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Licencia Sanitaria de Laboratorio Fabricante de Solventes que contienen Sustancias Químicas Precursoras.	Farmacia	7,258.48
Licencia Sanitaria de Laboratorio Fabricante de Productos que contienen Sustancias Químicas Precursoras.	Farmacia	7,258.48
Licencia Sanitaria de Consumidor de Sustancias Químicas Precursoras, o Pegamentos, Solventes y Productos que las contienen	Farmacia	7,258.48
Licencia Sanitaria para Consultorio de Medicina General	Regulación en Salud	6,169.71
Licencia Sanitaria para Consultorio de Medicina Naturo-Ortopático	Regulación en Salud	6,169.71
Licencia Sanitaria para Consultorio de Medicina Ocupacional	Regulación en Salud	21,049.59
Licencia Sanitaria para Clínica Especializada y Terapias Alternativas	Regulación en Salud	10,887.72
Licencia Sanitaria para Consultorio de Odontología General	Regulación en Salud	10,887.72
Licencia Sanitaria para Óptica	Regulación en Salud	9,073.10
Licencia Sanitaria para Laboratorio Clínico Tipo "A"	Regulación en Salud	21,775.44
Licencia Sanitaria para Laboratorio Clínico Tipo "B"	Regulación en Salud	14,516.96
Licencia Sanitaria para Laboratorios Clínicos Tipo "C"	Regulación en Salud	7,258.48
Licencia Sanitaria para Laboratorio de Toma de Muestra	Regulación en Salud	3,992.16
Licencia Sanitaria para Consultorio de Especialidades	Regulación en Salud	10,887.72
Licencia Sanitaria para Centro de Diagnóstico Tipo "A"	Regulación en Salud	40,030.52
Licencia Sanitaria para Centro de Diagnóstico Tipo "B"	Regulación en Salud	30,013.81
Licencia Sanitaria para Centro Diagnóstico Tipo "C"	Regulación en Salud	25,005.46

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...

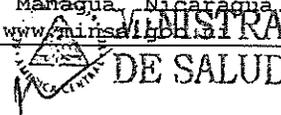
CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minisa.gob.ni](http://www.minisa.gob.ni)





LICENCIAS SANITARIAS		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Licencia Sanitaria para Centro Médico-Quirúrgico Tipo "A"	Regulación en Salud	50,000
Licencia Sanitaria para Centro Médico-Quirúrgicos Tipo "B"	Regulación en Salud	30,013.81
Licencia Sanitaria para Centro Médico-Quirúrgicos Tipo "C"	Regulación en Salud	25,005.46
Licencia Sanitaria para Servicio Especializado Hospitalario	Regulación en Salud	43,550.88
Licencia Sanitaria para Hospital General	Regulación en Salud	72,584.80
Licencia Sanitaria para Hospital Especializado	Regulación en Salud	108,877.20
Licencia Sanitaria para Imagenología Rayos X	Regulación en Salud	10,887.72
Licencia Sanitaria para Centro de Cremación	Regulación en Salud	30,000.00
Licencia Sanitaria para Empresa Fumigadora Tipo "A"	Regulación en Salud	7,258.48
Licencia Sanitaria para Empresa Fumigadora Tipo "B"	Regulación en Salud	3,629.24
Modificaciones a la Licencia Sanitaria de Empresa Fumigadora Tipo "A" y "B"	Regulación en Salud	362.92
Licencia Sanitaria para Fabricantes; Exportadores; Distribuidores e Importadores de Productos de Tabaco y sus Accesorios	Regulación en Salud	25,005.46
Modificaciones a la Licencia Sanitaria de Fabricantes; Exportadores; Distribuidores e Importadores de Productos de Tabaco y sus Accesorios.	Regulación en Salud	7,258.48
Licencia Sanitaria para Instalación Rayos X, Tipo 1, por Equipo	CONEA	10,887.72
Licencia Sanitaria para Instalación Rayos X, Tipo 2, por Equipo	CONEA	7,258.48
Licencia Sanitaria para Instalación Rayos X, Tipo 3, por Equipo	CONEA	5,443.86
Licencia Sanitaria para Construcción de Establecimientos que manejan Fuentes de Radiaciones Ionizantes	CONEA	3,629.24
Licencia Sanitaria para Diagnóstico de Medicina Nuclear	CONEA	36,292.40

¡MÁS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

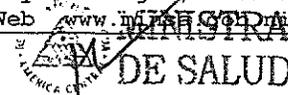
CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





LICENCIAS SANITARIAS		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Licencia Sanitaria para Cuarto de Hospitalización en Tratamiento de Medicina Nuclear	CONEA	29,033.92
Licencia Sanitaria para Uso de una Fuente. Categoría 1 y 2	CONEA	36,292.40
Licencia Sanitaria para Uso de una Fuente. Categoría 3, 4 y 5	CONEA	18,146.20
Licencia Sanitaria para Prestación de Servicios en Protección Radiológica	CONEA	7,258.48
Licencia Sanitaria para Importar Equipos de Rayos X	CONEA	1,088.77
Licencia Sanitaria para Importar Fuentes Radiactivas	CONEA	7,258.48
Licencia Sanitaria para Exportar Fuentes de Radiaciones Ionizantes	CONEA	362.92
Licencia Sanitaria para Transportar Material Radiactivo	CONEA	7,258.48
Licencia Sanitaria para Protección Radiológica de los Profesionales	CONEA	1,088.77
Licencia Sanitaria para Protección Radiológica de los Técnicos	CONEA	362.92
Reposición de Licencias Sanitaria	Dispositivos Médicos Farmacia Regulación en Salud y CONEA	362.92

INSPECCION SANITARIA		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Inspección Sanitaria a Laboratorio Fabricante de: Dispositivos Médicos de Uso Humano; Productos Cosméticos y Productos Higiénicos.	Dispositivos Médicos	1,814.62
	Farmacia	
Inspección Sanitaria a Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora de Dispositivos Médicos; Productos Cosméticos; Productos Higiénicos y Suplementos Nutricionales.	Dispositivos Médicos	1,814.62
	Farmacia	
Inspección Sanitaria por Modificaciones a la Licencia Sanitaria de: Laboratorio Fabricante; Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora de Dispositivos Médicos; Productos Cosméticos; Productos Higiénicos y Suplementos Nutricionales.	Dispositivos Médicos	1,814.62
	Farmacia	
Inspección Sanitaria a Laboratorio Fabricante de Productos Naturales y Productos Cosméticos artesanales.	Farmacia	725.85

¡ TODOS JUNTOS, VAMOS Adelante! ...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

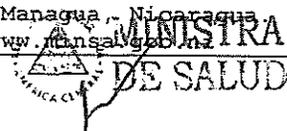
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



¡ CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsal.gov.ni](http://www.minsal.gov.ni)





INSPECCION SANITARIA		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Inspección Sanitaria a Importadora y Distribuidora mayorista y minorista de Productos Naturales artesanales.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria a Puesto de Venta de Productos Naturales y Productos Cosméticos artesanales de mediana y pequeña escala.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria por Modificaciones a la Licencia Sanitaria de Fabricante; Importadora y Distribuidora mayorista y minorista de Productos Naturales y Productos Cosméticos artesanales.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria a Importadora y Distribuidora de Materia Prima de Productos Cosméticos.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria a Importadora y Distribuidora de Materia Prima de Productos Higiénicos.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria a Importadora y Distribuidora de Materia Prima de Productos que contienen Sustancias Químicas Precursoras (Reactivos Químicos, Reactivos de Interés Farmacéutico, Sustancias Químicas).	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria a Laboratorio Fabricante de Pegamentos que contienen Sustancias Químicas Precursoras.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria a Laboratorio Fabricante de Solventes que contienen Sustancias Químicas Precursoras.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria a Laboratorio Fabricante de Productos que contienen Sustancias Químicas Precursoras.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) a los Laboratorios fabricantes de Medicamentos de Uso Humano, para la Certificación de BPM.	Farmacia	10,887.72
Inspección Sanitaria para la verificación de cumplimiento de las NO conformidades de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), a los Laboratorios fabricantes de Medicamentos de Uso Humano, para la Certificación de BPM.	Farmacia	3,629.24
Inspección Sanitaria de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte (BPADT) a las Distribuidoras e Importadoras de Medicamentos de Uso Humano, para la Certificación de BPADT.	Farmacia	1,814.62
Inspección Sanitaria de Buenas Prácticas Clínicas a los Comités Éticos Científicos (CEC), las Organizaciones de Investigación por Contrato (OIC) y Organizaciones de Administración por Contrato (OAC), para la Certificación de Buenas Prácticas Clínicas (BPC)	Farmacia	1,814.62

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

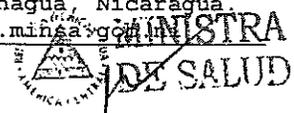
CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**¡TODOS JUNTOS VAMOS ADELANTE!**

INSPECCION SANITARIA		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Inspección sanitaria para la Habilitación de Establecimiento de Salud públicos y privados.	Regulación en Salud	1,814.62
Inspección Sanitaria a los Fabricantes; Exportadores; Distribuidores e Importadores de Productos de Tabaco y sus Accesorios.	Regulación en Salud	1,814.62
Inspección Sanitaria a Empresas Fumigadoras Tipos "A" y "B"	Regulación en Salud	725.85

DERECHO POR INSCRIPCIÓN DE PODERES LEGALES Y CONTRATOS		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Autorización de Poder: 1.- Poder otorgado por el Laboratorio Extranjero Titular del Registro Sanitario al: a) Representante Legal del Establecimiento o Persona Natural o Jurídica. b) Profesional Farmacéutico o Profesional Sanitario o Profesional Responsable para tramitar el Registro Sanitario. c) Poder de Importación, Distribución y Comercialización al Establecimiento. 2.- Poder otorgado por el Laboratorio Nacional Titular del Registro Sanitario al: a) Representante Legal del Establecimiento. b) Profesional Farmacéutico o Profesional Responsable para tramitar el Registro Sanitario. c) Poder de Distribución y Comercialización al Establecimiento.	Farmacia	1,823.695
	Dispositivos Médicos	
	Regulación en Salud (Tabaco)	
Autorización de Contrato de Fabricación de Medicamentos de Uso Humano a Terceros (Maquila)	Farmacia	1,823.695
Corrección de Autorización de Poder: 1.- Poder otorgado por el Laboratorio Extranjero Titular del Registro Sanitario al: a) Representante Legal del Establecimiento o Persona Natural o Jurídica. b) Profesional Farmacéutico o Profesional Sanitario o Profesional Responsable para tramitar el Registro Sanitario. c) Poder de Importación, Distribución y Comercialización al Establecimiento.	Farmacia	364.749
	Dispositivos Médicos	364.749
	Regulación en Salud (Tabaco)	364.749
	Alimentos y Bebidas	364.749
Corrección Poder otorgado por el Laboratorio Nacional Titular del Registro Sanitario al: a) Representante Legal del Establecimiento. b) Profesional Farmacéutico o Profesional Responsable para tramitar el Registro Sanitario. c) Poder de Distribución y Comercialización al Establecimiento.		

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...

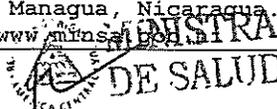
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
**AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**¡ TODOS JUNTOS VAMOS ADELANTE!**

DERECHO DE REGISTRO		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Derecho de Registro Sanitario y Renovación de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos, Alimentos y Bebidas, Tabaco y sus Accesorios, Productos Cosméticos, Productos Higiénicos y Suplementos Nutricionales.	Farmacia	14,516.96
	Regulación en Salud	7,258.48
	Dispositivos Médicos	14,516.96
	Alimentos y Bebidas	2,721.93
Derecho de Registro Sanitario y Renovación de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas artesanales.	Alimentos y Bebidas	1,813.44
Derecho de Reconocimiento Mutuo del Registro Sanitario y Renovación del Reconocimiento Mutuo de Alimentos y Bebidas procesados, medicamentos, Productos Cosméticos y Productos Higiénicos.	Alimentos	2,721.93
	Farmacia	3,629.34
Derecho de Registro y Renovación de Productos Naturales y Productos Cosméticos Artesanales.	Farmacia	2,721.93

DERECHO POR MODIFICACIÓN O CAMBIO POSTERIOR AL REGISTRO		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Modificación o Cambio posterior al Registro Sanitario de: Dispositivos Médicos de Uso Humano, Alimentos y Bebidas, Medicamentos de Uso Humano, Suplementos Nutricionales, Productos Cosméticos, Productos Higiénicos, Tabaco y sus Accesorios.	Dispositivos Médicos	3,629.24
	Alimentos y Bebidas	725.85
	Farmacia	3,629.24
	Regulación en Salud	3,629.24
Modificación o Cambio posterior al Registro Sanitario y Renovación de Productos Naturales y Cosméticos artesanales	Farmacia	725.85
Modificación o Cambio posterior al Registro Sanitario y Renovación de Alimentos y Bebidas artesanales.	Alimentos y Bebidas	362.92

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...

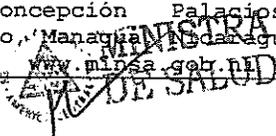
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
**AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





**DERECHO DE VISADOS DE IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN**

Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Visado (autorización y rectificación) de Facturas de Importación y Exportación de: Productos Cosméticos, Productos Higiénicos, Suplementos Nutricionales, Dispositivos Médicos de Uso Humano, Alimentos y Bebidas.	Farmacia	725.85
	Dispositivos Médicos	725.85
	Alimentos y Bebidas	725.85
Visado (autorización y rectificación) de Facturas de Importación y Exportación de Productos de Tabaco y sus Accesorios.	Regulación en Salud	1,814.62
Visado (autorización y rectificación) de Facturas de Importación y Exportación de Fuentes de Radiaciones Ionizantes	CONEA	725.85
Visado (autorización y rectificación) de Facturas de Envíos Personales.	Farmacia	362.92
	Dispositivos Médicos	362.92
	Alimentos y Bebidas	362.92
	Regulación en Salud	362.92

**DERECHO DE PUBLICIDAD**

Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Autorización de Material Promocional y Publicitario de Medicamentos de Uso Humano, Productos Cosméticos, Productos Higiénicos, Suplementos Nutricionales, Dispositivos Médicos de Uso Humano, Alimentos y Bebidas procesados, Productos de Tabaco y sus Accesorios.	Farmacia	1,813.44
	Dispositivos Médicos	1,813.44
	Alimentos y Bebidas	1,813.44
	Regulación en Salud	1,813.44

**ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO**

Concepto	Tipo de Análisis	Monto C\$
Análisis, Re análisis y Vigilancia Sanitaria de registro sanitario, renovación, Cambio post registro de Dispositivos Médicos, suplementos nutricionales productos cosméticos e higiénicos.	Físico Químico / Microbiológico No Estéril	16,694.50
	Físico Químico / Microbiológico Estéril	20,868.13

¡JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

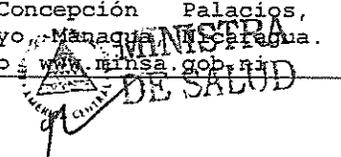
CON DANIEL, EL FRENIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACION SANITARIA  
 MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
 Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
 PBX (505) 22647730- 22647630 - Web: [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*VAMOS ADELANTE!*

Vigilancia Sanitaria de registro sanitario, de Dispositivos Médicos, suplementos nutricionales productos cosméticos e higiénicos.	Físico Químico / Microbiológico No Estéril	16,694.50
	Físico Químico / Microbiológico Estéril	20,868.13
Análisis, Re análisis y Vigilancia Sanitaria de registro sanitario, renovación, Cambio post registro medicinales y cosméticos artesanales	Físico Químico / Microbiológico No Estéril	2,286.42
	Físico Químico / Microbiológico Estéril	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...

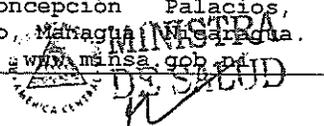
CON DANIEL, EL FRENIÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE  
REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023  
TODOS  
JUNTOS  
Vamos  
adelante!

OTROS SERVICIOS PRESTADOS		
Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Autorización para la Realización de Estudios Clínicos	Farmacia	10,887.72
Autorización para evaluación clínica de productos Farmacéuticos	Farmacia	10,887.72
Autorización para estudio de Bio compatibilidad de productos Farmacéuticos	Farmacia	10,887.72
Autorización para investigación clínica de dispositivos médicos	Dispositivos Médicos	10,887.72
Autorización para evaluación clínica de dispositivos médicos	Dispositivos Médicos	10,887.72
Autorización para estudio de Bio compatibilidad	Dispositivos Médicos	10,887.72
Permisos de Importación de Sicotrópicos, Estupefacientes y Sustancias Químicas Precursoras.	Farmacia	3,629.24
Certificado de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).	Farmacia	3,629.24
Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos y Bebidas y Productos Cosméticos para la Industria Nacional	Alimentos	3,629.24
	Farmacia	3,629.24
Certificado de Libre Venta de Productos Cosméticos, Productos Higiénicos, Productos Naturales Artesanales, Suplementos Nutricionales, Alimentos y Bebidas, Dispositivos Médicos.	Farmacia	3,629.24
	Alimentos Bebidas	725.85
	Dispositivos Médicos	3,629.24
Certificado de Liberación de Lotes de Vacuna	Farmacia	3,629.24
Certificado de Exportación de Productos Cosméticos e Higiénicos	Farmacia	1,814.62
Emisión de Constancias de productos regulados, no regulados y otras constancia	Farmacia	362.92
	Dispositivos Médicos	362.92
	Alimentos	362.92
	CONEA	362.92
	Regulación en Salud	362.92
Listado de farmacia	Farmacia	362.92
Reposición y Rectificación de Trámites ya aprobados.	Farmacia	1,814.62
	Dispositivos Médicos	1,814.62
	Regulación en Salud	1,814.62
	CONEA	1,814.62
	Alimentos y Bebidas	1,814.62
Certificado de Capacidad de Producción.	Dispositivos Médicos	3,629.24
Constancias de Clasificación de Dispositivo Médico.	Dispositivos Médicos	362.92

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

MINISTRA  
DE SALUD



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

**2023**  
TODOS JUNTOS VAMOS ADELANTE!

**OTROS SERVICIOS PRESTADOS**

Concepto	Dirección Específica	Monto C\$
Constancia de proceso, apertura o conclusión de la Habilitación de Establecimientos de Salud públicos y privados	Regulación en Salud	2,903.39
Constancia de aprobación de planos y planes médicos funcional. Tipo "A"	Regulación en Salud	10,887.72
Constancia de aprobación de planos y planes médicos funcional. Tipo "B"	Regulación en Salud	3,629.24
Constancia de Salud Ocupacional	Regulación en Salud	1,996.08
Constancia de Registro de Título/Diploma/Certificado a Técnicos de la Salud	Regulación en Salud	108.88
Constancia de Registro de Título/Diploma/Certificado a Profesionales de la Salud.	Regulación en Salud	362.92
Constancia de Validación del Número Único de Registro Sanitario (o Código Sanitario del Profesional de la Salud.	Regulación en Salud	108.88
Numero único de Registro Sanitario o Código Sanitario de Título/Diploma/Certificado a Profesionales de la Salud	Regulación en Salud	362.92
Numero único de Registro Sanitario o Código Sanitario de Título/Diploma/Certificado a Técnicos de la Salud.	Regulación en Salud	108.88
Carnet de Identidad del Profesional y Técnico de la Salud	Regulación en Salud	362.92
Certificado de Contaminación Radiactiva	CONEA	1,451.70
Constancia de proceso de Licencia de fumigación	Regulación en Salud	362.92

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACION SANITARIA MINISTRA  
MINISTERIO DE SALUD DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

ANEXO II  
ARANCELES POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS SANITARIAS Y PERMISOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Monto C\$
Importadoras de alimentos	13,076.51
Distribuidoras de alimentos	6,255.72
Bodegas de alimentos	4,023.38
Envasadora y empacadora de alimentos (todos los rubros)	6,005.30
Procesadoras de alimentos tipo "A"	13,076.51
Procesadoras de alimentos tipo "B"	5,029.40
Procesadoras de alimentos tipo "C"	2,414.17
Mataderos tipo "A"	13,076.51
Mataderos tipo "B"	5,029.40
Rastros municipales	4,023.38
Acopios de Alimentos(todos los rubros)	3,753.36
Supermercados	7,041.09
Mini súper	3,017.71
Tienda de conveniencia en gasolineras	4,023.38
Hotel cinco estrellas	16,092.78
Hotel cuatro estrellas	14,081.45
Hotel tres estrellas	10,058.08
Hotel dos estrellas	6,034.70
Hotel una estrella	4,023.38
Hospedajes, hostel, casa de huésped y pensiones	3,017.35
Autohotel- moteles tipo "A "	5,029.04
Autohotel- moteles tipo "B"	2,011.69
Centro nocturno y discoteca	6,034.70
Night Club	10,058.08

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia lero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*Al Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*VAMOS ADELANTE!*

Misceláneas	1,006.03
Licorerías	1,006.03
Restaurante un tenedor	4,023.38
Restaurante dos tenedor	3,017.35
Restaurante tres tenedor	2,413.81
Restaurante cuatro tenedor	2,011.69
Restaurante cinco tenedor	6,034.70
Bares tipo "A "	2,413.81
Bares tipo "B"	2,011.69
Bares tipo "C"	1,006.03
Sorbeterías/heladerías	1,609.57
Comedores y cafetines tipo "A"	1,408.15
Comedores y cafetines tipo "B"	804.60
Pizzeria y rosticería tipo "A"	6,034.70
Pizzeria y rosticería tipo "B"	2,011.69
Centros de convenciones y capacitaciones	5,029.04
Centros turísticos y/o recreativos	6,034.70
Salas de cines	6,034.70
	503.01
Tramos de mercados (comidas, cafetin, comedores, cárnicos, lácteos, abarrotes)	
Carnicerías o distribuidoras de carne	2,011.69
Venta de Licor sellado	875.74
Casinos y Centros de juegos(Azar, Bingo etc)	10,058.08
Máquinas tragamonedas juegos de azar	500.47
Ventas ambulantes	201.06
Ventas fijas en la vía publica (kioscos, fritangas, carritos de venta de comida, entre otros)	402.48
Pulperías	402.48

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

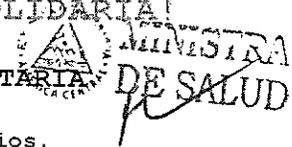
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDIENDE...!

¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

Billares	404.30
Galleras	406.47
Transporte de Alimentos	36,292.40
Establecimientos eventuales en playas, ferias y fiestas patronales	603.54
Servicio de aguas residuales	90,731.00
Permisos ambientales	90,731.00
Locales de desposte y frituras	2,011.69
Locales con máquinas que expendan alimentos (tragamonedas)	2,011.69
<b>LISTADO DE ARANCELES POR OTORGAMIENTO DE PERMISO SANITARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	
Reposición de Licencia	362.92
Cambios (razón social, dirección, dueño, representante legal, actividad económica)	362.92
<b>LISTADO DE ARANCELES POR CAMBIOS DESPUES DE OTORGADA LA LICENCIA SANITARIA ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	
Muestreo de agua	875.74

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...

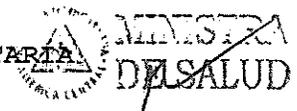
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...

CON DANIEL, EL PREMIO, EL PUEBLO PRESIDENTE...

¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACION SANITARIA  
 MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
 Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
 PBX (505) 22647730- 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA  
COSTO DE EXÁMENES CON DEMANDA EXTERNA

Item	Nombre de Prueba	Monto en CS
<b>Exámenes de Parasitología</b>		
1	Brucelosis ELISA IgM	239.14
2	Chagas ELISA IgM/IgG	236.87
3	Cisticercosis ELISA IgG	236.87
4	Cultivo y aislamiento de Chagas	636.81
5	Cultivo y aislamiento de Leishmaniasis	636.81
6	Cultivo y aislamiento de Leptospira	750.69
7	Diagnóstico por microscopía de Chagas	61.49
8	Diagnóstico por microscopía de Cisticercosis en carne	296.27
9	Diagnóstico por microscopía de Leishmaniasis	61.49
10	Diagnóstico por microscopía de Malaria	61.49
11	Leishmaniasis (PCR)	1,343.95
12	Leptospira (PCR)	1,343.95
13	Leptospira ELISA IgM	296.27
14	Leptospira micro aglutinación test (mat)	653.39
15	Prueba de diagnóstico rápida para brucelosis humana	346.55
16	Prueba de diagnóstico rápida para leishmaniasis visceral	355.30
17	Prueba de diagnóstico rápida para malaria	163.98
18	Toxoplasmosis ELISA IgG	236.87
19	Toxoplasmosis ELISA IgM	236.87
<b>Exámenes de Entomología</b>		
1	Pruebas biológicas en pared rociadas con insecticidas residuales para mosquitos adultos (una prueba)	56,119.29
2	Pruebas de efectividad con Larvas de Anofelinos ( vector demalaria) en el campo (duración 3 meses)	87,458.64
3	Pruebas de eficacia (5) en laboratorio con larvas de Aedes aegypti (Bioensayo)	6,122.10
4	Determinacion taxonomica y parasitologica de Triatominos ( 1- 5 especimen)	615.49
5	Pruebas de susceptibilidad de insecticida con mosquitos adultos (una)	14,857.04
6	Pruebas de semicampo con larvas de Aedes aegypti para evaluar residualidad de larvicidas durante 60 días	77,473.78
7	Pruebas espaciales con insecticidas para mosquitos adultos (5 pruebas)	56,119.29
<b>Exámenes de Laboratorio Clínico</b>		
1	Acetaminofen	210.84
2	Ácido Fólico	284.24
3	Ácido Úrico	40.98
4	Alanín Amino Transferasa	40.98
5	Albúmina	40.98
6	Alfa Amilasa Pancreatica	40.98
7	Alfa Feto Proteína	233.76
8	Anticuerpo IgG Contra Citomegalovirus	283.21
9	Anticuerpo IgG Contra Herpes Virus Tipo I	299.00
10	Anticuerpo IgG Contra Herpes Virus Tipo II	299.00
11	Anticuerpo IgM Contra Citomegalovirus	299.00
12	Anticuerpos Anti SCL-70	1,325.93
13	Anticuerpos Anti Smith	1,426.89



MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA  
COSTO DE EXÁMENES CON DEMANDA EXTERNA

Item	Nombre de Prueba	Monto en C\$
14	Anticuerpos Anti Ds-DNA	1,577.94
15	Anticuerpos Anticardiolipina IgG	1,514.46
16	Anticuerpos Anticardiolipina IgM	1,514.46
17	Anticuerpos Antinucleares	1,510.35
18	Anticuerpos Contra el Citoplasma de Neutrófilos Anca-C	1,510.94
19	Anticuerpos contra Hepatitis A Anti HAV IgM	214.95
20	Anticuerpos Contra la Tiroglobulina Tg	247.86
21	Anticuerpos Contra la Tiroperoxidasa	247.86
22	Anticuerpos Heterófilos IgG Epstein-Barr	519.99
23	Anticuerpos Heterófilos IgM Epstein-Barr	605.22
24	Anticuerpos Inmunoglobulina A IgA	172.63
25	Anticuerpos Inmunoglobulina E IgE	240.22
26	Anticuerpos Inmunoglobulina G IgG	163.63
27	Anticuerpos Inmunoglobulina M IgM	172.63
28	Anticuerpos Lúpicos	284.21
29	Anticuerpos Péptido Cíclico Citrulinado	894.99
30	Anticuerpos Perinucleares del Neutrófilo Anca-P	1,510.94
31	Antiestreptolisina O	122.67
32	Antígeno Carcinoembrionario	172.63
33	Antígeno Prostático Específico Fracción Libre	187.91
34	Antígeno Total Prostático Específico	187.91
35	Antígenos Leucocitarios Clase I	5,921.68
36	Antígenos Leucocitarios Clase II	2,368.67
37	Aspartato Amino Transferasa	40.98
38	Autoanticuerpos de Clase IgG Antiglicoproteína I B2	2,191.55
39	Benzodiacepina	255.40
40	Bilirrubina Directa	40.98
41	Bilirrubina Total	40.98
42	Biometría Hemática Completa (BHC)	171.65
43	Calcio Sérico	40.98
44	Cannabinoides	255.40
45	Carbamazepina.	210.84
46	Ciclosporina	255.40
47	Ck Creatinina Fosfoquinasa Total	40.98
48	Ck MB Creatina Kinasa	40.98
49	Cocaína	255.40
50	Colesterol	40.98
51	Colesterol HDL	40.98
52	Colesterol LDL	40.98
53	Complemento C3	122.67
54	Complemento C4	122.67
55	Cortisol	311.02
56	Creatinina .	40.98
57	Crossmatch	5,921.68
58	Cuantificación de linfocitos TCD3+/CD4+/CD8+	550.00
59	Digoxina	444.89
60	Dímero D	567.08
61	Estradiol	175.57
62	Factor Rematoideo	119.73
63	Fenobarbital	210.84
64	Ferritina	280.43



MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA  
COSTO DE EXÁMENES CON DEMANDA EXTERNA

Item	Nombre de Prueba	Monto en C\$
65	Fosfatasa Alcalina	40.98
66	Gamma Glutamil Trans-Peptidasa.	40.98
67	Glicohemoglobina	115.24
68	Globulina Fijadora de las Hormonas Sexuales (SHBG)	181.45
69	Glucosa Sérica	248.25
70	Helicobacter Pylori IgA	619.11
71	Helicobacter Pylori IgG	619.11
72	Hemoglobinas Variantes : A(1a,1b,1c), A2 ,F ,S y C	813.28
73	Hidroxivitamina D	592.87
74	Hormona Adrenocorticotrópica	394.44
75	Hormona de Crecimiento	357.77
76	Hormona Estimulante de la Tiroides	157.94
77	Hormona Foliculo Estimulante	168.52
78	Hormona Gonadotrofina Coriónica	244.92
79	Hormona Luteinizante	153.82
80	Hormona Paratiroide	254.92
81	Insulina	296.06
82	Lactato Deshidrogenasa LDH	39.05
83	Marcador Tumoral CA-12-5	446.52
84	Marcador Tumoral CA-15-3	234.82
85	Marcador Tumoral CA-19-9	379.42
86	Marcador Tumoral CA72-4	240.22
87	Marcador Tumoral Cyfra 21-1	199.78
88	Marcador Tumoral S-100	199.78
89	Microalbúmina en orina	163.63
90	Nitrógeno de Urea	40.54
91	Péptido Conector Insulinico Endógeno	280.43
92	Procalcitonina	769.20
93	Progesterona	175.57
94	Prolactina	109.74
95	Propéptido Natriurético De Tipo B-N Terminal (Pro Bnp)	839.37
96	Proteína C Reactiva	142.66
97	Proteínas en Orina y Líquido Cefaloraquídeo	119.73
98	Proteínas Totales	40.98
99	Salicilato	210.84
100	Sulfato de Dehidroepiandrosterona (DHEA-S)	152.06
101	Tacrolimus	1,063.07
102	Testosterona	175.57
103	Tiroglobulina	210.84
104	Tiroxina Libre	88.58
105	Tiroxina T4	147.36
106	Toxoplasma Gondí IgG electroquimioluminiscencia	299.00
107	Toxoplasma Gondí IgM electroquimioluminiscencia	299.00
108	Transferrina	181.45
109	Triyodotironina Libre FT3	140.89
110	Triyodotironina T3	67.42
111	Troponina T	240.22
112	Vitamina B12	284.21
<b>ANÁLISIS DE QUÍMICA SANITARIA</b>		
<b>Análisis de Físico Químico de Alimentos</b>		
1	Acidez en aceites y grasas comestibles	169.82
2	Acidez en bebidas no alcohólicas (líquidas)	169.82



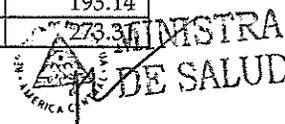
MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA  
COSTO DE EXÁMENES CON DEMANDA EXTERNA

Item	Nombre de Prueba	Monto en C\$
3	Acidez en bebidas no alcohólicas (polvo)	169.82
4	Acidez en caramelos y chicles	169.82
5	Acidez en cereales y sus derivados	158.15
6	Acidez en crema	148.32
7	Acidez en frutas y derivados	193.87
8	Acidez en helados	158.15
9	Acidez en leche condensada	193.87
10	Acidez en leche en polvo	148.32
11	Acidez en leche evaporada	193.87
12	Acidez en leche fluida	148.32
13	Acidez en mantequilla	148.32
14	Acidez en productos cárnicos	193.87
15	Acidez en queso	148.32
16	Acidez en yogurt	148.32
17	Acidez fija en licores	193.87
18	Acidez fija en vinagre y salsa inglesa	148.32
19	Acidez libre en miel	148.32
20	Acidez total en gelatinas, postres y mezclas (no lácteos)	205.16
21	Acidez total en licores	205.16
22	Acidez total en productos de tomate	205.16
23	Acidez total en vinagre y salsa inglesa	205.16
24	Acidez volátil en licores (acidez total, acidez fija)	205.16
25	Acidez volátil en vinagre y salsa inglesa	205.16
26	Acido Fólico en Alimentos	284.24
27	Aldehidos en bebidas alcohólicas	205.16
28	Almidón en alimentos	150.50
29	Amoniaco en carnes y productos cárnicos	296.27
30	Antioxidante en alimentos	911.03
31	Arseruco en alimentos (método del boronitrato de Cad.)	592.53
32	Azúcares por el método Lane y Eynon para jaleas, mermeladas	546.62
33	Benzoato de Sodio	296.27
34	Bisulfito de Sodio en Alimentos	184.76
35	Cafeína en alimentos	911.03
36	Calcio en alimentos	182.21
37	Características organolépticas en alimentos	154.87
38	Ceniza para leche en polvo	432.19
39	Cenizas en cereales y derivados	432.19
40	Cenizas en otros alimentos	432.19
41	Cenizas en productos de tomate	432.19
42	Cenizas insolubles en ácidos en especias	390.28
43	Cenizas totales en caramelos y chicles	432.19
44	Cenizas totales en especias	432.19
45	Cenizas totales en gelatina, postres y mezclas (no lácteos)	432.19
46	Cloruro de sodio en mantequilla	288.98
47	Cloruro de Sodio en productos de tomate	288.98
48	Cloruro en carnes y productos cárnicos	288.98
49	Cloruro en leche fluida	288.98
50	Cloruro en queso	288.98
51	CO2 en bebida gasificada	186.21
52	Colorante artificial en productos lácteos	118.43



MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA  
COSTO DE EXÁMENES CON DEMANDA EXTERNA

Item	Nombre de Prueba	Monto en C\$
53	Colorantes artificiales en Alimentos	114.06
54	Contenido de sustancias insolubles en agua de sal	234.68
55	Densidad en leche fluida	119.89
56	Fibra cruda	287.16
57	Flúor en sal	182.21
58	Formalina en Lacteos y Derivados	255.09
59	Gas Sulfhídrico en Carnicos	171.27
60	Glucosa, Método Schoorl	296.63
61	Glutamato de sodio en sopas, consomé, cubitos	163.98
62	Grado alcohólico en bebidas alcohólicas coloreadas	287.88
63	Grado alcohólico para licores blancos	287.88
64	Grasa en crema	287.88
65	Grasa en cualquier alimento por método de Soxhlet (Carnes, Cereales y leche en polvo)	911.03
66	Grasa en helados	263.47
67	Grasa en leche en polvo	287.88
68	Grasa en mantequilla	263.47
69	Grasa en productos de pastelería, galletas y dulces de harina	287.88
70	Grasa en yogurt	263.47
71	Hidroximetil furfural en miel	205.16
72	Hierro en alimentos	391.01
73	Humedad en caramelos y chicles	391.01
74	Humedad en cereales y sus derivados	391.01
75	Humedad en especias	202.61
76	Humedad en frutas frescas, enlatadas, congeladas y deshidratadas	391.01
77	Humedad en gelatinas, postres y mezclas (no lácteos)	202.61
78	Humedad en leche en polvo	391.01
79	Humedad en pescado	202.61
80	Humedad en queso	202.61
81	Humedad en sal	202.61
82	Identificación de carne de caballo	267.11
83	Índice de acidez en aceite	221.56
84	Índice de peróxido en aceites y grasas comestibles	221.56
85	Materia Extraña	227.03
86	Mercurio en alimentos por absorción atómica (vapor frío)	884.43
87	Metanol cualitativo en bebida alcohólica	287.88
88	Microscópico en cereales y derivados, especias	227.03
89	Nitrato de Sodio en embutidos	265.29
90	Nitrito de Sodio en embutidos	265.29
91	pH en Alimentos	186.21
92	Plomo en Sardinias, atún y Pescado Fresco	728.82
93	Porcentaje de grasa en leche condensada y Evaporada	236.87
94	Porcentaje de grasa en leche fluida	236.87
95	Porcentaje de pureza en la sal común	236.87
96	Proteínas (Kendall) en alimentos (lácteos, cárnicos, etc)	287.16
97	Rancidez en aceites y grasas comestibles	193.14
98	Rancidez en crema y mantequilla	193.14
99	Sacarosa en Alimentos (Grados Brix)	273.31



MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA  
COSTO DE EXÁMENES CON DEMANDA EXTERNA

Item	Nombre de Prueba	Monto en C\$
100	Solidos totales en Jaleas y mermeladas	273.31
101	Solidos totales en jugos y néctar	273.31
102	Solidos totales en leche condensada y evaporada	273.31
103	Solidos totales en Salsas de tomata y Salsas para sazonar	273.31
104	Sorbato de Potasio	296.27
105	Sulfito de Sodio en Mariscos	473.73
106	Vitamina A en Azúcar	296.08
107	Yodo en sal	273.31
<b>Análisis de Físico Químico de Aguas de consumo Humano</b>		
1	Alcalinidades (Fenoltaleina y Total)	185.49
2	Bicarbonato en agua	167.99
3	Calcio en agua	884.79
4	Características Organolépticas en agua	189.49
5	Carbonatos en agua	167.99
6	Cloro Residual en agua	203.34
7	Cloruros en agua	182.57
8	Conductividad en agua	349.11
9	Dureza Cálcica en agua	253.63
10	Dureza Magnésica en agua	227.03
11	Dureza Total en agua	208.44
12	Flúor en agua	189.86
13	Magnesio en agua	221.56
14	pH en agua	172.37
15	Sólidos totales en agua	721.17
16	Turbidez en agua	229.58
17	Amoníaco en agua por Espectrofotometria UV-Vis	358.58
18	Nitrato en agua por Espectrofotometria UV-Vis	369.51
19	Nitrito en agua por Espectrofotometria UV-Vis	369.51
20	Ortofosfato en agua por Espectrofotometria UV-Vis	246.34
21	Sulfato en agua por Espectrofotometria UV-Vis	369.51
<b>Análisis de metales en Aguas de consumo</b>		
1	Aluminio por absorción atómica	911.03
2	Arsenico por absorción atómica	911.03
3	Cromo por absorción atómica	911.03
4	Litio por absorción atómica	911.03
5	Manganeso por Absorción Atómica	884.43
6	Plomo por Absorción Atómica	884.43
7	Potasio en por Absorción Atómica	884.43
8	Zinc por absorción atómica	911.03
9	Arsénico (Cualitativo) en agua	252.54
<b>Análisis de Aguas residuales</b>		
1	Demanda Biológica de Oxígeno	546.60
2	Demanda Química de Oxígeno	728.80
3	Aceites y Grasas en agua residuales	573.95
4	Materia Flotante en agua residuales	229.58
5	Oxígeno Disuelto en aguas residuales	573.95
6	pH en agua residuales	172.37
7	Sólidos Sedimentables en agua residuales	229.58
8	Sólidos Suspendidos Totales en agua residuales	229.58
<b>Análisis Toxicológico</b>		
1	Colinesterasa en Sangre	205.89



MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA  
COSTO DE EXÁMENES CON DEMANDA EXTERNA

Item	Nombre de Prueba	Monto en C\$
2	Mercurio en Orina	752.51
3	Mercurio en Sangre	752.51
4	Plomo en Sangre	911.03
<b>ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS</b>		
Análisis Microbiológicos de Aguas y Alimento para Control y Registro		
1	Número Más Probable NMP Coliformes fecales	752.87
2	Número Más Probable NMP Coliformes totales	866.20
3	Número Más Probable NMP <i>E. coli</i>	792.23
4	Prueba de esterilidad	691.29
5	Recuento de mesofilos aerobio	395.02
6	Recuento de mohos y levaduras	592.53
7	Recuento de <i>Staphylococcus aureus</i>	691.29
8	Detección de <i>salmonella spp</i>	691.29
9	Detección de <i>V. Cholerae O1</i>	1,457.64
10	Hisopados de manos	197.51
<b>Análisis Bacteriológicos</b>		
1	Colera en Heces humanas	1,476.76
2	Coprocultivo	1,361.99
3	Cultivo de Líquido cefalorraquídeo (LCR)	1,480.60
4	Cultivo de otras secreciones	1,381.48
5	Cultivo para confirmación de <i>Neisseria gonorrhoeae</i>	2,066.21
6	Exudado Faringeo	522.20
7	Exudado Uretral	1,776.50
8	Exudado Vulvar	1,776.50
9	Hemocultivo	1,705.44
10	Urocultivo	767.59
<b>Análisis de Mycobacterias</b>		
1	<i>M. tuberculosis</i> Genotype	2,960.84
2	<i>M. tuberculosis</i> MGIT Cultivo líquido	4,441.26
3	<i>M. tuberculosis</i> PCR Tiempo Real	1,184.34
4	Cultivo de <i>M. tuberculosis</i> y prueba de sensibilidad	592.17
<b>Análisis Virales</b>		
1	ADN proviral VIH	688.74
2	Arbovirus PCR tiempo real	3,409.43
3	Carga Viral Hepatitis B	5,159.79
4	Carga Viral Hepatitis C	5,458.24
5	Carga viral VIH	1,894.21
6	Dengue ELISA IgM	705.38
7	Hepatitis B, antígeno de superficie ELISA	662.91
8	Hepatitis C, anticuerpos totales ELISA	913.72
9	Influenza A y B PCR Tiempo Real	3,409.25
10	PCR Tiempo Real COVID 19	5,466.17
11	Rotavirus ELISA IgM	1,097.23
12	Rubeola IgG	802.38
13	Rubeola IgM	802.38
14	Sarampión ELISA IgM	714.56
15	VIH Serología ELISA	466.26